



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 599 – 2010 – MDBSH

Banda de Shilcayo, 12 de Noviembre del Dos Mil Diez.

VISTO :

Informe N° 705 – A – 2010 – MDBSH/DIODU, de fecha 08/11/2010, presentado por la Dirección de Infraestructura, Obras y Desarrollo Urbano, para su aprobación del presupuesto analítico reclasificado por partidas de la obra **“MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL DE APOYO I EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO”**.

El acuerdo de Sesión de Concejo de fecha 09/11/2010, que aprueba el Presupuesto Analítico Modificado y reclasificado por Partidas del Adicional 03, por el monto total de Setenta y Dos Mil Ciento Veintisiete y 63/100 Nuevos Soles (S/. 72,127.63), presentado mediante Informe N° 705-A-2010-MDBSH/DIODU, por el Residente de Obra.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo es el Órgano de Gobierno del Distrito de la Banda de Shilcayo, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos; de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú.

Que, con fecha 23 de Julio del 2008, el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo suscribieron el Convenio Especifico Interinstitucional N° 018-2008-GRSM/PGR cuyo objetivo esta orientado a la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL DE APOYO I EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO”**. por parte de la Municipalidad, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 3'890,577.82 (Tres Millones Ochocientos Noventa Mil Quinientos Setenta y Siete con 82/100 Nuevos Soles) por administración directa, el mismo que tiene previsto el financiamiento de la obra a través del convenio en mención.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 355-2010-A-MDBSH, de fecha 13 de Julio del 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico Expediente del Adicional neto por un monto de S/. 72,127.63 por mayores metrados, partidas nuevas y los gastos generales adicionales con respecto al expediente original de la obra **"MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL DE APOYO I EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO"**.

Que, mediante Oficio N° 288-A-2010/MBSH, de fecha 13 de Julio del 2010, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, hace llegar a la presidencia del Gobierno Regional el Expediente del Adicional 03 por mayores metrados y partidas nuevas y los gastos generales, así como los gastos generales modificados con respecto al Expediente Original de la referida obra aprobada en sesión extraordinaria de consejo N° 45 y Resolución de Alcaldía N° 355-2010-A-MDBSH, así mismo solicita el financiamiento del adicional N° 03 para la culminación de la referida obra.

Que, mediante Memorando N° 1339-2010-GRSM/GRPP y AT, de fecha 11 de Agosto del 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dirigido a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, emite la correspondiente Certificación Presupuestal solicitada, en merito a lo dispuesto por el artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01- Directiva de la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01.

Que, mediante el informe N° 130-2010-GRSM/SGS y LO/ING. JCRV/CP, de fecha 02 de Julio del 2010, el Coordinador de planta de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de San Martín, recomienda aprobar el respectivo adicional de obra N° 03 por el monto de S/. 447,618.90 Nuevos Soles incluido gastos generales y el Deductivo de Obra N° 03, por el monto de S/. 375,491.27 Nuevos Soles para la Obra **"MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL DE APOYO I EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO"** y que está conformado por mayores metrados y que son necesarias a ejecutar para cumplir la meta del proyecto.

Que, mediante Nota Informativa N° 587-2010-GRSM/GRI, de fecha 16 de Agosto del 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín solicita la elaboración de Adenda N° 03 al Convenio Especifico N° 018-2008-GRSM/PGR, suscrito entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL DE APOYO I EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO"**, lo cual corresponde a la aprobación del Adicional de Obra N° 03 (Partidas Nuevas), por la suma de S/. 72,127.63 Nuevos Soles.

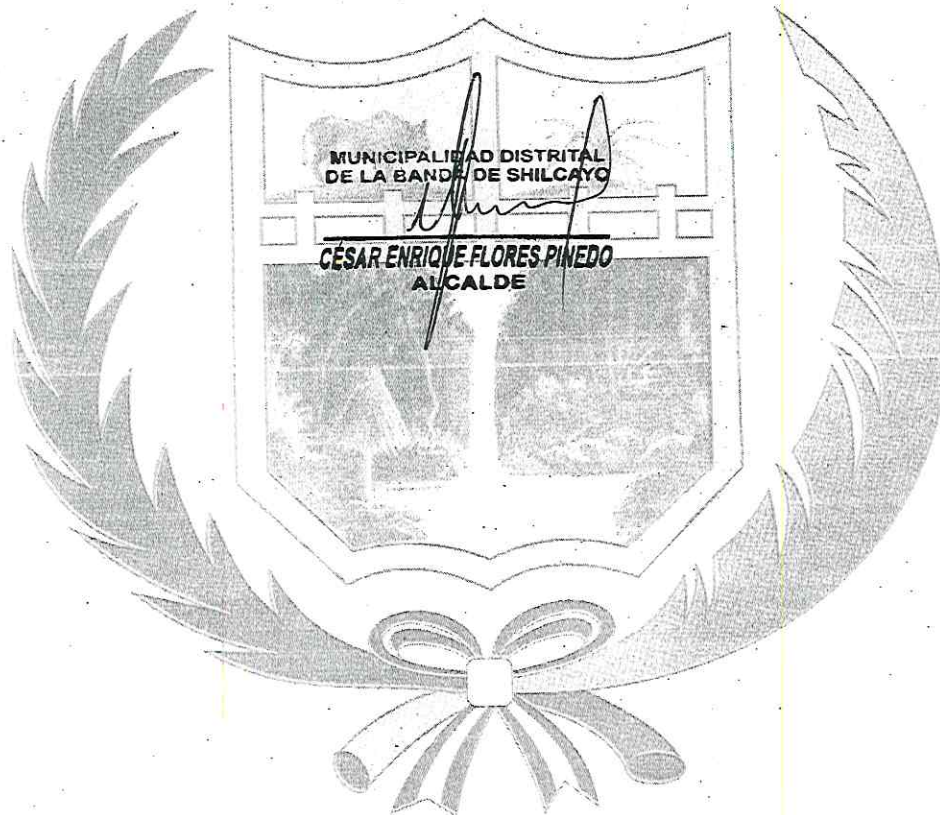




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR, La Modificación Presupuestal de las Partidas Especificas de gasto del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL DE APOYO I EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO" por el monto de Setenta y Dos Mil Ciento Veintisiete y 63/100 Nuevos Soles (S/ 72,127.63), presentado mediante Informe N° 705-A-2010-MDBSH/DIODU, por el Residente de Obra, según detalle:



Regístrese, comuníquese y cúmplase.